





Medellín, 30/03/2022

EDICTO

LA SECRETARÍA DE MINAS

HACE SABER A:

El proponente CARLOS MARIO OCHOA RESTREPO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 8408678, radicó el día 03/OCT/2016, propuesta de contrato de concesión para la exploración y explotación de un yacimiento clasificado técnicamente como ESTEATITA O SILICATO DE MAGNESIO NATURAL HIDRATADO, EN BRUTO, INCLUSO PULVERIZADO, OTRAS ROCAS METAMÓRFICAS PARA CONSTRUCCIÓN Y TALLA NCP, OTRAS ROCAS METAMÓRFICAS, TALCO, ubicado en el municipio de MEDELLÍN, departamento de ANTIOQUIA, a la cual le correspondió el expediente No. RJ3-12561; que la Secretaria de Minas del Departamento de Antioquia, dictó la Resolución No. 914-784 el 28 de febrero de 2022, que en su parte resolutiva se transcribe a continuación:

"(...) RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Entender DESISTIDA la propuesta de contrato de concesión No. **RJ3- 12561**, de conformidad con la parte motiva del presente Acto Administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición el cual puede interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO.- Notifíquese la presente Resolución personalmente a CARLOS MARIO OCHOA RESTREPO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 8408678, o en su defecto, procédase mediante edicto de conformidad con el artículo 269 del Código de Minas.

ARTÍCULO CUARTO.- Ejecutoriada esta providencia procédase a la desanotación del área del Sistema Integral de Gestión Minera – AnnA Minería y efectúese el archivo del referido expediente











NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE ALBERTO JARAMILLO PEREIRA --- SECRETARIO DE MINAS.

Teniendo en cuenta que en atención a la pandemia generada por el Covid 19 y la Resolución No. 2020060027772 del 16 de julio de 2020, los edictos emplazatarios como el presente, se fijaran en el micrositio de la Secretaría de Minas al cual se puede acceder a través del siguiente enlace:

https://www.antioquia.gov.co/index.php/edictos,-estados-y-liberaciones-abril

Para constancia se da por fijado en Sitio web desde el día 4 de abril de 2022 a las 7:30 am, y se desfija el día 8 de abril de 2022, a las 5:33 p.m.

YENNY CRISTINA QUINTERO HERRERA

Directora de Titulación Secretaría de Minas

your Outers

LRAMIREZC



